



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER506C: LA REPARACIÓN DEL DAÑO
Periodo: 2° Semestre 2026 - 2° Bimestre
Profesor: CARMEN DOMINGUEZ HIDALGO

Horario: Lunes de 12:20 a 13:30 hrs.
Miércoles de 12:20 a 13:30 hrs.

Uso Inteligencia Artificial

No se autoriza el uso de IA en este curso.

Examen

50%

Oral

Lunes 16 de noviembre

Otras Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Control de Lectura	28/09/2026	50%	Escrita

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases:

Obligatoria sin nota

65%

Inasistencia admite justificación

Actividades con asistencia obligatoria:

Sí



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER506C: LA REPARACIÓN DEL DAÑO

Horario: Lunes de 12:20 a 13:30 hrs.

Periodo: 2° Semestre 2026 - 2° Bimestre

Miércoles de 12:20 a 13:30 hrs.

Profesor: CARMEN DOMINGUEZ HIDALGO

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Del lunes 28 de septiembre al viernes 13 de noviembre

Feriados y días sin evaluaciones

Lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

Periodo de Exámenes

Desde el lunes 16 de noviembre

Suspensión de Clases por Solemnes

No tiene suspensión programada

Descripción del Curso

El curso desarrolla la revisión del estado actual de la reparación de los perjuicios en Chile tanto desde una perspectiva normativa y doctrinal, como jurisprudencial, a través del análisis de textos, jurisprudencia y de la resolución de casos reales o hipotéticos. Al final del curso, se espera que los estudiantes sean capaces de identificar los estatutos jurídicos que rigen las distintas especies de perjuicio indemnizable; en especial del daño material y moral.

Uso Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

Uso IA, Información Adicional

En este curso NO está permitido el uso de IA.

Evaluaciones Parciales**Control de Lectura**

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Control de Lectura	28/09/2026	50%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Es un control de lecturas necesarias para el curso

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Examen**Ponderación:**
50%**Fecha fijada por la Facultad: Lunes 16 de noviembre**
No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder el 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación Oral**Observación:**

- Consiste en la simulación de un alegato ante la Corte de Apelaciones en que se dividen por duplas una representando al demandado y otro el demandante

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo sugerido para los exámenes de rezago de los OPR será desde el jueves 17 al miércoles 23 de diciembre

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases** Obligatoria sin nota**Porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)** 65%**Consecuencia del incumplimiento:**

- No podrá presentarse al examen

Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda).

2. Actividades con Asistencia Obligatoria Sí**Descripción del tipo de actividad o actividades con posible indicación de la fecha en que se realizarán.**

- Es un control de lecturas